

ALCALDIA DE PEREIRA
Resolución No: 33172-2016
Fecha: 15/07/2016 - 15:19 SL
Redactó por: SANDRA MELBA BETANCOURT ARISTIZABAL
Destino: Subsecretaría de Asuntos Tributarios
Anexo: 10



Pereira, Julio 18 de 2016

Doctora

MARIA FERNANDA LOAIZA MONTOYA

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS TRIBUTARIOS

SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

ALCALDIA DE PEREIRA

REFERENCIA: RECURSO DE RECONSIDERACIÓN LIQUIDACION OFICIAL DE REVISION N° R-8-2016

De acuerdo al oficio enviado el día 28 de Junio de 2016 y estando dentro de los dos (02) meses de la notificación como lo estipula la ley (Art. 349 E.T.M Acuerdo 41 de 2012), me permito solicitar el **RECURSO DE RECONSIDERACIÓN de la LIQUIDACIÓN OFICIAL N° R-8-2016** que corresponde a las inconsistencia de la Declaración de Industria y Comercio del año gravable 2013.

La primera razón por la cual solicito este recurso es que no había recibido ningún oficio por este concepto; ustedes son claros al manifestar que el día 12/08/2015 enviaron Emplazamiento para Corregir N° R-051-2015 y el día 17/12/2015 enviaron Requerimiento Especial R-17-2015, es de aclarar que desde el 01 de AGOSTO de 2015 deje mi actividad a título de Persona Natural y el establecimiento paso a ser de la sociedad **LA RECETA DE LA FELICIDAD S.A.S. NIT 900.822.108-9**, mi domicilio principal es en la ciudad de Armenia quizás por estas razones no me llegaron las notificaciones.

La segunda razón es dar claridad a la corrección que ustedes manifiestan en la Liquidación Oficial R-8-2016 que corresponde al valor descontado en la casilla C10 "Retenciones a título de Industria y Comercio Año 2013" El valor que se descontó en la Declaración N° 320162538 de Marzo 28 de 2014 es \$ 746.000 (Setecientos Cuarenta y Seis Mil Pesos Mcte) por políticas del área contable que tengo a cargo de presentar las información a las diferentes entidades solo se descuenta el valor Certificado a la fecha de la presentación de la Declaración sin tener conocimiento de los valores presentados por los agentes de retención a la Subsecretaría.

Según Certificados de Industria y Comercio Año 2013 entregados por nuestros clientes esta es la relación.

NIT	RAZÓN SOCIAL	VALOR RETENIDO
900.442.933	SCRIBE COLOMBIA S.A.S.	\$ 275.853=

816.002.019	EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA S.A. E.S.P	\$107.514=
800.140.991	DEPARTAMENTO DE POLICIA RISARALDA	\$402.509=
891.400.669	CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA	\$ 84.736=
891.401.158	SINDICATO DE TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	\$ 11.800=
891.408.814	FONDO DE EMPLEADOS DE SALUD EN RISARALDA	\$ 9.209=
891.409.291	EVE DISTRIBUCIONES S.A.S.	\$ 7.752=
891.409.291	EVE DISTRIBUCIONES S.A.S.	\$ 1.875=
800.216.499	AGOFER S.A.S	\$ 1.244=
	TOTAL RETENCIONES SEGUN CERTIFICADOS	\$902.492

Como se pueden dar cuenta el valor de los Certificados es superior al valor descontado en la Declaración por lo cual no considero que deba de pagar SANCIÓN POR CORRECCIÓN (Inexactitud) e Intereses por Mora.

Solicito muy comedidamente revisen los Certificados y comparen con la información recibida por ustedes de parte de los agentes retenedores para así determinar que la Declaración presentada del año 2013 cumple con lo estipulado por la entidad.

Cualquier información adicional favor comunicarse al teléfono celular 312 2594964 o al correo electrónico LORENA17980@HOTMAIL.COM que corresponden a mi contadora CLAUDIA LORENA BEDOYA SAAVEDRA quien está a su disposición para dar claridad con la información reportada en la Declaración año 2013.

Agradezco su colaboración.

Cordialmente



Nit: 1094883332-1

Mami Felicia

MARIA FERNANDA VILLANUEVA

C.C. 1.094.883.332 DE ARMENIA



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	19 de julio de 2016	Número de radicado:	33172
Tipo de documento:	CONSULTA DE DOCUMENTOS	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	MARIA FERNANDA VILLANUEVA		
Descripción o asunto:	RECURSO DE RECONCIDERACION LIQUIDACION OFICIAL DE REVISION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos fisicos:		Descripción de anexos fisicos:	10
Anexos digitales:			
Destino:	MARIA LUCERO PATIÑO MORENO - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

